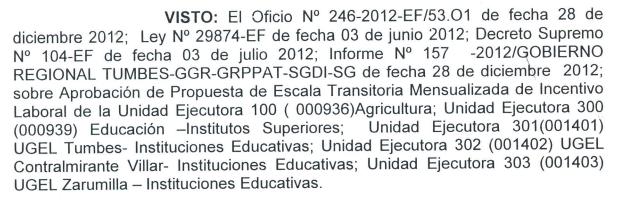
PRESIDENCIA REGIONAL ODIA TIEI del Origina

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

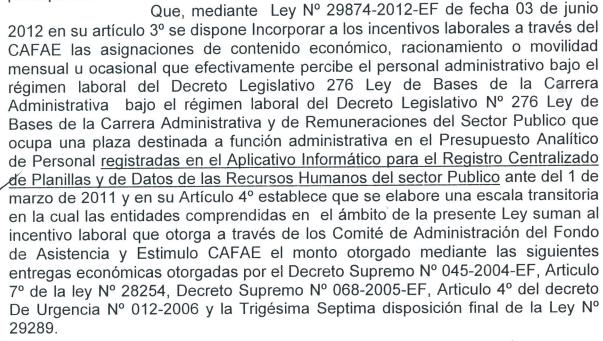
 $0\, \mathrm{N}9\, 71\, \mathrm{1}$ -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P

Tumbes, 2 8 DIC 2012



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo normado en el literal h) del artículo de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que una de las atribuciones de la Presidencia Regional es "Aprobar las Normas Reglamentarias de Organización y Funciones de las Dependencias Administrativas del Gobierno Regional; y en los artículos 2º, 9º y 10º menciona que los Gobiernos Regionales tienen la autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuesto.







PRESIDENCIA REGIONAL

<u>'opia fiel del Original</u>

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000711-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P

Tumbes, 2 8 DIC 2012

Que, mediante Oficio Nº 038-2012-GRT-CAFAE-P y Oficio Nº 035-2012-GRT/CAFAE-P Gobierno Regional Tumbes solicita a la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas la aprobación de la nueva escala para la Unidad Ejecutora 100 Agricultura, Unidad Ejecutora 300 Educación –Institutos Superiores, , Unidad Ejecutora 301 UGEL Tumbes- Instituciones Educativas, , Unidad Ejecutora 302 UGEL Contralmirante Villar- Instituciones Educativas, , Unidad Ejecutora 303 UGEL Zarumilla – Institutos Educativas tomando como base legal la Escala Base aprobada con el Decreto Supremo 104-EF.

Que, mediante Oficio N° 246-2012-EF/53.01 de fecha 28 de diciembre 2012 la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas emite opinión favorable de lo solicitado con los oficios que se mencionan en el párrafo precedente y recomienda que se de incentivos laborales de las Unidades Ejecutoras, Publicar la Nueva Escala de acuerdo a lo previsto en el Artículo 12º del anexo del Decreto Supremo Nº 104-2012-EF y presentar la Nueva Escala de Incentivos Laborales conforme a lo dispuesto en el Artículo 13º del Anexo del Decreto Supremo Nº 104-2012-EF

-2012/GOBIERNO mediante Informe Nº 157 Que. REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG de fecha 28 de diciembre 2012 la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial OPINA que en cumplimiento al Decreto Supremo Nº 104-2012-EF de fecha 28 de junio 2012 que aprueba la Escala Base y Disposiciones Complementarias para aplicación de la Ley Nº 29874 y a las recomendaciones del Director General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas MEF mediante Oficio Nº 246-2012-EF/53.01 de fecha 28 de diciembre 2012 es necesario que se emita un acto resolutivo expedido por el Titular del Pliego aprobando la Nueva Escala de Incentivo Laboral de la Unidad Ejecutora 100 (000936)Agricultura; Unidad Ejecutora 300 (000939) Educación -Institutos UGEL Tumbes- Instituciones Unidad Ejecutora 301(001401) Superiores; Educativas, Unidad Ejecutora 302 (001402) UGEL Contralmirante Villar-Instituciones Educativas; Unidad Ejecutora 303 (001403) UGEL Zarumilla -Instituciones Educativas.

Estando a lo informado y contando con las visaciones de la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional, Sub Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina







PRESIDENCIA REGIONAL

Copia fiel del Original

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

0 № 711-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P

Tumbes, 2 8 DIC 2012

Regional de Administración, Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional.

Y en uso de atribuciones contenidas a la Presidencia Regional en virtud de lo normado al respecto en la Ley de Gobiernos Regionales Nº 27867 y sus modificatorias leyes Nºs 27902, Ley Nº 28013, Ley Nº 28926, Ley Nº 28961, Ley Nº 28968 y la Ley Nº 29053.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA ESCALA TRANSITORIA MENSUALIZADA DE INCENTIVO LABORAL de la Unidad Ejecutora 0937 Agricultura; Unidad Ejecutora 0939 Educación — Institutos Superiores; Unidad Ejecutora 1401 UGEL Tumbes- Instituciones Educativas; Unidad Ejecutora 1402 UGEL Contralmirante Villar- Instituciones Educativas; Unidad Ejecutora 1403 UGEL Zarumilla — Instituciones Educativas tal como se describe en el anexo que se adjunta a la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.-DISPONER que la Unidad Ejecutora 0939 Educación – Institutos Superiores; Unidad Ejecutora 1401 UGEL Tumbes- Instituciones Educativas; Unidad Ejecutora 1402 UGEL Contralmirante Villar- Instituciones Educativas; Unidad Ejecutora 1403 UGEL Zarumilla – Instituciones Educativas, que reciban los beneficios económicos que se encuentra len los dispositivos establecidos en el numeral 4.1 del artículo 4º Escala Transitoria de la Ley Nº 29874, los mismos que no se encuentran dentro de la especifica de gasto 2.1.1 1.2.1 Asignación a Fondos para Personal – CAFAE, dicha entrega seguirá siendo abonada en la misma forma y monto que viene otorgándose.

ARTICULO TERCERO - NOTIFICAR, a la Oficina Regional de Administración para que a través de la Oficina de Tecnología de la Información lo publique en la Pagina Web del Gobierno Regional Tumbes, Sub Gerencia de





PRESIDENCIA REGIONAL

Copia fiel del Origina

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

0 00711-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES P

TEC. ADM. II ALBERTO SIG PREDO PEÑA GARCÍA IEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 2 8 DIC 2012

Desarrollo Institucional, Oficina Regional de Administración, Oficina de Recursos Humanos, UGEL Tumbes, UGEL Contralmirante Villar, UGEL Zarumilla, Educación y Agricultura.

Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERARDO FIDEL VINAS DIOSES











Copia fiel del Original

PLIEGO 461: GOBIERNO REGIONAL TUMBES

2 8 DIC 2012

	ES EJECUTORAS DMINISTRATIVAS JUTORAS DE EDUCACIÓN 2 8 DIC 2
	PROPUESTA DE NUEVA
GRUPO/NIVELES	ESCALA DE INCENTIVOS
VE 939 : EDUCACIÓN TUMBES (DRET)	
F-5	1,056.00
F-4	939.00
(S (1) °) F-3	839.00
F-2	809.00
SPA	699.00
SPE	600.00
SPE SPF Técnicos Auxiliares 1401): EDUCACIÓN UGEL TUMBES	600.00
Técnicos	587.00
Técnicos Auxiliares	587.00
1401): EDUCACIÓN UGEL TUMBES	
F-5	1,056.00
F-4	939.00
F-3	839.00
P-2	809.00
F-2 SPA	699.00
SPE SPE	600.00
SPF Técnicos	600.00
Auxiliares	587.00
UE 1402: EDUCACIÓN UGEL - CONTRALMIRANTE VILLA	587.00
F-5	1,056.00
F-4	939.00
F-3	839.00
F-2	809.00
F-2 SPA	699.00
SPE SPE	600.00
SPF	600.00
Técnicos	587.00
Auxiliares	587.00
UE 1403: EDUCACIÓN UGEL - ZARUMILLA	
F-5	1,056.00
F-4	939.00
(3)	839.00
F-2	809.00
SPA SPA	699.00
SPE	600.00
SPF	600.00
Técnicos Auxiliares	587.00 587.00
Advinates	

ANEXO

Copia fiel del Original





PLIEGO 461: GOBIERNO REGIONAL TUMBES

UNIDADES EJECUTORAS

SEDES ADMINISTRATIVAS

00711 UNIDADES EJECUTORAS DE EDUCACIÓN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

2 8 DIC 2012

AN POLICE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PA	mornosta 25 contract	
WE SE	GRUPO/NIVELES	PROPUESTA DE NUEVA ESCALA DE INCENTIVOS
A LIF 49 9 F	DUCACIÓN TUMBES (DRET - INSTITUCIONES	SUPERIORES
	Profesionales	200.00
	Técnicos	150.00
SECKETA	Auxiliares	150.00
WE 1401: E	DUCACIÓN UGEL TUMBES	
LEGIONAL TUMBER	Profesionales	200.00
Se	Técnicos	150.00
HE 1401: E	Auxiliares	150.00
UF 2402: E	DUCACIÓN UGEL - CONTRALMIRANTE VILLA	R
	Profesionales	200.00
	Técnicos	150.00
	Auxiliares	150.00
UE:	1403: EDUCACIÓN UGEL - ZARUMILLA	
Regional	Profesionales	200.00
J-17 (1)	Técnicos	150.00
F 1	Auxiliares	150.00
1 1		NO REGIONAL TUMBES

PLIEGO 461: GOBIERNO REGIONAL TUMBES UNIDADES EJECUTORAS

SEDES ADMINISTRATIVAS

UNIDAD EJECUTORA DE AGRICULTURA

